



Niega fiscalía cobro al conductor de L3 por daños a Metro

Choque.

El seguro del STC pagará por los desperfectos en las instalaciones, indica el portavoz Ulises Lara

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía de Ciudad de México precisó que si bien en la continuación de la audiencia inicial de Carlos Alfredo "N", el conductor del convoy que chocó en la Línea 3 del Metro, el Ministerio Público valuó en más de 210 millones de pesos los daños ocasionados a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC), no se solicitó esa cantidad al imputado.

El vocero de la dependencia, Ulises Lara, detalló que el agente ministerial hizo referencia a la cantidad de 210 millones 244 mil 467 pesos con 13 centavos como monto aproximado del avalúo, sin embargo la cifra aún no se determina.

"Se señaló que el Metro cuenta con un seguro para ese fin, por lo que es falso que se hubiera requerido el pago de la cantidad señalada", apuntó Lara.

El Ministerio Público, aseguró en un mensaje a medios, "tiene conocimiento que la normatividad del STC Metro, en sus condiciones generales de traba-

jo, establece que el propio sistema cubrirá los gastos por los daños producidos en caso de que, como resultado de actividades realizadas por los trabajadores, los trenes, instalaciones fijas y obras sufran algún daño material", expuso el vocero.

Insistió en que es falso que el Metro, en su calidad de víctima, haya solicitado el pago de 260 millones como concepto de reparación del daño, como lo aseguraron los asesores legales del conductor y de la víctima mortal del accidente.

La defensa de Carlos Alfredo declaró un día antes que el sistema de transporte pidió 260 millones de pesos y 125 mil para los 18 heridos en el accidente. —

ASÍ LO DUO



"La normatividad dice que el sistema cubrirá los daños producidos por los trabajadores"

Ulises Lara

Vocero de la dependencia